



Frente: *When I am pregnant*, 1992 - Mixed media, dimensions variable  
Fondo: *Apep*, 2019  
©Anish Kapoor. All rights reserved DACS/SAVA 2020

Lila Fabiana Gómez\*

## Adopción, apropiación... Develando máscaras de algunas pasiones en juego

*Hay pocas cosas  
tan ensordecedoras  
como el silencio.*  
Mario Benedetti, 1999

Adopción y apropiación suelen ser dos temas con los que a menudo nos encontramos en nuestros consultorios y que pueden generar confusión.

Partiendo del Código Civil y Comercial de la Argentina, ley N° 26.994, artículo 594,

\* Sociedad Psicoanalítica de Mendoza.

la adopción es una institución jurídica que tiene por objeto proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que les procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen. La adopción se otorga sólo por sentencia judicial y emplaça al adoptado en el estado de hijo.

En el artículo 595, agrega:

la adopción se rige por los siguientes principios: el interés superior del niño; el respeto por el derecho a la identidad, el agotamiento de las posibilidades de permanencia en la familia de origen o ampliada, la preservación de los vínculos fraternos [...] el derecho a conocer los orígenes, el derecho del niño, niña y adolescente a ser oído y que su opinión sea tenida en cuenta.

Desde una perspectiva psicológica, la Lic. Lidia Abraham de Cúneo (22 de abril de 2010), miembro de la Sociedad Argentina de Pediatría, define la adopción como:

un modo diferente de acceder a la maternidad y paternidad, y admite la posibilidad de formar una familia que no está sostenida en vínculos biológicos. Se construye simbólicamente el lazo de filiación que tiene la misma trascendencia que en la reproducción natural, debiendo orientarse al bienestar y la seguridad del niño con el ideal de darle una familia y la estabilidad necesaria para su desarrollo íntegro. (p. 3)

En relación con una mirada psicoanalítica, Donald W. Winnicott (1953/2007a) afirma: “si todo anda bien con la adopción, entonces la historia es una historia humana corriente y debemos estar familiarizados con los trastornos y contrariedades de la historia humana corriente en sus infinitas variaciones” (p. 61), y luego agrega: “aunque una adopción resulte exitosa, siempre implica algo distinto de lo habitual tanto para los padres como para el niño” (p. 61).

En las adopciones, hay un aspecto que queda en la sombra, operando como incógnita tanto para el niño como para sus padres: el origen. En el mejor de los casos, alrededor de este se tejen una serie de hipótesis, teorías, prejuicios, significados y mitos que aportan a la construcción de la subjetividad. Esto se facilita cuando el registro legal permite acceder al menos a algunos datos, que quedan registrados en un expediente. Cuando los antecedentes del origen biológico quedan silenciados, anulados y renegados, nos encontramos frente a otro tipo de situaciones a las que se designa vulgarmente como adopciones, pero no lo son. En nuestra jerga cotidiana se escucha hablar de “adopción ilegal”, pero esta expresión lleva implícita una contradicción. Las adopciones son legales, de no ser así, estamos frente a otro tipo de vinculación llamada apropiación o tráfico de niños.

*Apropiarse*, según el *Diccionario de la Real Academia Española*, significa “tomar para sí alguna cosa, haciéndose dueño de ella”. Lleva implícita la acción del *tráfico de niños*, que se define como una “uti-

lización abusiva o ilegal de la posición social o política con el fin de conseguir beneficios o ventajas”. La definición de *tráfico de niños* en sentido amplio comprende las situaciones de venta, sean lucrativas o no, aunque no se pretendan ventajas económicas (Nuñez, 2001).

A partir de mi práctica clínica con pacientes con aparentes historias de adopción, surgen interrogantes: ¿Qué implicancias psíquicas puede tener en un sujeto el haber sido apropiado? ¿Podría la apropiación ocasionar un trauma en el niño y su familia? ¿Se ponen en juego el deseo de hijo o la pasión de hijo en un acto de apropiación?

Para pensar sobre esto, partiré de algunas viñetas clínicas de una paciente a la que llamaré ficticiamente María, y luego concluiré con los datos aportados por la asociación ¿Quiénes somos?<sup>1</sup>, que trabaja con personas con historia de apropiación.

### Apropiándose de una historia

María tenía poco más de treinta años cuando llegó a la consulta psicológica presentando grandes dificultades para elaborar el duelo por la muerte de su padre; tenía síntomas de obesidad mórbida y se involucraba “sin buscarlo” en situaciones ilegales.

Al relatar su historia de vida, dijo que ella y su hermana habían sido adoptadas, pero que no tenía datos sobre esto porque sus padres no habían hablado ni con ellas ni con la familia extensa. María interpretaba que no habían querido exponer sus dificultades biológicas de procreación. Entonces la información sobre el origen, circulaba como un “secreto a voces” que algunos conocían, pero de lo que no se hablaba...

María se enteró a los doce años de que era adoptada porque mirando fotos familiares descubrió que no había registro del embarazo de la madre. Entonces pudo formular la pregunta, y los padres le informaron por única vez que había sido adoptada, pero le pidieron que no se lo dijera nunca a su hermana.

Durante las sesiones pude percibir que se angustiaba mucho y lloraba al relatar su historia de vida. Le costaba poner en palabras su origen, no sabía y no había preguntado sobre su nacimiento. Al intentar tejer su biografía, ambas notábamos grandes agujeros en la trama de su historia porque aparecían datos que no habían podido ser pensados, imaginados ni averiguados, y otros que operaban como obstáculos.

Temía preguntarle a su madre porque no quería ocasionarle sufrimiento, y entonces se ponía de manifiesto su ambigüedad respecto

al querer saber y no animarse a saber. Trabajamos sobre su fantasía de que, si preguntaba por los progenitores, aniquilaba a los padres adoptivos, ya que María suponía que era mejor averiguar cuando ellos murieran, con el entrampamiento de que con sus padres morían también los datos sobre su origen.

Durante esa etapa del análisis, tuve un sueño en el que María y yo transitábamos por las tumbas y mausoleos de un cementerio abandonado, en ruinas, buscando algo...

Grande fue mi sorpresa cuando, a la sesión siguiente, María comenzó a hablar sobre la muerte de su padre, situación que había ocurrido hacía varios años y que le causaba mucho dolor aún. Refirió que tuvo que encargarse sola de los trámites del velorio porque su madre tenía dificultades para enfrentar los duelos, ni siquiera pudo asistir al velorio de su esposo. María trajo un recuerdo sobre la figura de su padre muerto en el cajón, con su reloj puesto. Durante la sesión expresó: “¿Qué poco sabemos los hombres sobre la muerte!”, y lo innecesario que resultaba que fuera enterrado con un reloj. Interpreté lo poco que ella conocía sobre su origen y su sensación de “tiempo perdido”, agregué que quizás por eso le costaba tanto dejar partir a su padre (haciendo alusión a su dificultad para elaborar el duelo). María asoció esto con lo poco que se conocía a sí misma y la sensación de extrañeza que le causaba encontrarse con su imagen en el espejo; no le gustaba pesarse ni comprarse ropa. Debido a los talles, muchas veces compraba su ropa en negocios de maternidad.

Durante el proceso analítico, trabajamos sobre su imagen corporal, ya que existían importantes dificultades para registrar y conectarse con las sensaciones de su cuerpo; solía tener atracones de comida, no registraba la noción de saciedad, se vestía tapando su cuerpo, etc. Como efecto del análisis, surgió en ella la iniciativa de comenzar un tratamiento para adelgazar y se inscribió en un instituto.

María había elegido un trabajo que consistía en procesar información, detectar errores, blanquear datos, y solía colocarse en situaciones irregulares que en varias ocasiones terminaban exponiéndola inconscientemente a problemas legales. Durante el análisis, pudimos comprender que estas situaciones la remitían a la historia de su origen, poniendo de manifiesto sus dificultades para diferenciar los bordes de la ley. Por momentos esto se relacionaba con que procesaba la información de su trabajo de manera mecánica, sin comprenderla, como le había pasado respecto a su “adopción”, ya que los padres le habían anunciado su condición sin ayudarla a comprender lo que esto significaba.

En otro momento del análisis, María empezó a angustiarse los días cercanos a su cumpleaños, tenía la idea de que su día pasaba desapercibido y terminaba mezclándose su festejo con el de otro familiar. Su sensación era que “otros” ocupaban su festejo. Se sentía incómoda con el día de su cumpleaños porque coincidía con una fecha

1. Asociación ¿Quiénes somos?, “En busca de nuestra verdadera identidad de origen”. ONG de Derechos Humanos fundada el 16 de marzo de 2002 en la Defensoría del Pueblo de la Nación, entidad de bien público N° 134, civil, sin fines de lucro, humanitaria y solidaria. Inscripta al CENOC N° 11416. Sede central: Malabia 578, Baradero, Pcia. de Buenos Aires, Argentina, CP: 2942.

patria que conmemora a los desaparecidos por la dictadura militar. Ahora, por primera vez, se animaba a ver los documentales y a investigar sobre esa época de la historia argentina.

“En nuestro país hemos tenido dolorosas experiencias de usurpación de identidades filiatorias por parte de dictaduras miliares, lo cual ha sensibilizado a la sociedad en relación con esta manifestación de la violencia” (Bregazzi, 2019, p. 89). Recuerdo que un día traje a sesión su hipótesis de que podía ser hija de desaparecidos. Trabajamos sobre esto porque a pesar de que las fechas no coincidían con esa posibilidad, sus progenitores habían quedado desaparecidos simbólicamente. Muy de a poco fueron apareciendo dudas dentro de ella, se fue animando a preguntar quién era, cómo era, a quién se parecía, qué le interesaba saber, y entonces se fue animando a hablar con su madre sobre su origen.

A partir de ese encuentro con su madre, María relató:

Mis padres buscaron un hijo durante quince años, los estudios médicos se los hacían a mi mamá, hasta que después de mucho tiempo, ella pidió que también lo estudiaran a mi papá. Descubrieron que no tenía espermatozoides por una enfermedad de la infancia, pero la familia de mi papá, por una cuestión de honor, no permitió que se dijera que era él el del problema, se lo achacaron a mi mamá. Mi mamá quería adoptar y empezó a buscar por hospitales, amigos, profesionales del ámbito de la salud, hasta que le dijeron de una chica que estaba embarazada y quería entregar a su hijo. Tuvo el parto en la casa de un médico, mis padres estuvieron presentes y dice que la chica lloraba mucho. Me cuentan que yo también era muy llorona de chica ¿será por eso?

Al parecer, los padres de María quedaron sometidos a los mandatos de la familia de origen del padre, sin poder responder a la ley simbólica que posibilita la exogamia y la habilitación de ellos como padres desde sus posibilidades y sus características. En este sentido, podríamos pensar que la presencia de María tapó la esterilidad del padre, que quizás dejaba en falta a sus propios padres, ya que era consecuencia de una enfermedad de la infancia por la que quizás se culparían o se sentirían en falta, desde algún lugar.

María quedó muy impactada cuando, al preguntarle a su madre sobre la fecha de su nacimiento, ella le informó que fue anotada en el Registro Civil tres días antes de su nacimiento para que no se superpusiera con el natalicio de otro familiar. En esta “filiación puramente narcisista” (Bregazzi, 2019, p. 95), los padres eligieron la fecha de su cumpleaños y avasallaron también los datos de su origen y los de la progenitora, ya que fue registrada civilmente como hija biológica del matrimonio. A partir de haber accedido a esta información, observé a María más aliviada y con mejores posibilidades de asociar en sesión. Me relató también que, a raíz de la generación del diálogo, la madre había empezado a hablar sobre sus enojos y reproches hacia el marido por su esterilidad. Se empezó a hablar en la familia sobre aquello de lo que nunca se había hablado.

Además de trabajar con el discurso y la significación que María otorgaba a su historia, intervine durante el análisis diferenciando que lo que sus padres denominaban *adopción* había sido una *apropiación*. Esta discriminación abrió otra dimensión del tema, permitiendo que María pudiese relatar otras situaciones en las que la familia había realizado transgresiones y se cuestionase acerca de su posicionamiento ante la ley, a la que burlaba “sin darse cuenta”. Quizás María estaba repitiendo, a través de sus actos, aquello que no podía comprender y elaborar. Al igual que el origen biológico quedaba envuelto en ocultamientos y silencios, la silueta femenina se mantenía invisibilizada por la obesidad mórbida, que la enmascaraba poniéndola en riesgo de vida. María necesitaba dormir conectada a un respirador por las apneas frecuentes. ¿Había un ataque inconsciente al cuerpo femenino?

### Algunas pasiones en juego

*Enderezaste tus pasiones,  
hacia la meta suprema,  
entonces se convirtieron  
en tus virtudes.*  
Frederich Nietzsche

El origen de la palabra *pasión* viene del latín *passio*, derivado del verbo *patior*, cuyo significado hace referencia a padecer, sufrir o tolerar. El *Diccionario de la Real Academia Española* define *pasión* como “lo contrario a la acción, o estado pasivo en el sujeto”, implica resignación o conformidad por parte del sujeto porque da a entender que mientras sentimos pasión, quedamos presa de un “sentimiento vehemente, capaz de dominar la voluntad y perturbar la razón, como podrían ser el amor, el odio, los celos o la ira intensos”.

Experimentar una pasión nos coloca en una posición pasiva frente al objeto que la genera, del que se esperaría la restitución de la plenitud narcisista y la satisfacción conjunta de Eros y Tanatos. Vivenciarla implica sufrimiento (Alkolombre, 2008).

A veces, en las mujeres con trastornos reproductivos, el deseo de hijo puede transformarse en una pasión de hijo.

Una pasión que puede impulsar hacia la vida, pero también puede transformarse traumáticamente en melancolía: el hijo –como objeto perdido o no hallado en la realidad– se constituye en un objeto único, insustituible y destinatario del amor materno. (p. 54)

La “pasión de hijo” se presenta dentro del vínculo conyugal, como una problemática que se da en la mujer y no tiene su equivalente en el hombre. “Es la forma que adquiere el sufrimiento del yo sometido al ideal de la maternidad y va acompañado de cierta naturalización de un deseo típicamente femenino” (p. 103). Son características de esta

pasión la fijeza y la persistencia en la búsqueda de un hijo a cualquier costo, como en el caso de la madre de María, que consiguió una mujer embarazada y organizó un parto domiciliario posiblemente para ocultarla de las instituciones (hospitales, Poder Judicial, etc.), que velan por los derechos del niño y la madre. Podríamos inferir que María sería fruto de una “pasión de hijo”.

Muchas veces puede observarse en la clínica que la decisión de adoptar surge como culminación de un proceso que recorre la pareja como resultado de encontrarse frente a dificultades para la procreación. La adopción implica duelos personales y de pareja por la esterilidad y por la pérdida del hijo biológico anhelado. Podríamos pensar que la manera en la que se puedan procesar psíquicamente estos duelos repercutirá en la forma en la cual se realice la adopción. Esto se pondrá de manifiesto en la dirección que se tome en el momento de la búsqueda del hijo.

Algunos caminos serían:

- Realizar tratamientos médicos y de fertilización asistida.
- Iniciar los trámites acercándose al Poder Judicial, tratando de tolerar la ansiedad, los temores y las fantasías de la espera antes de que llegue el niño al hogar y luego se efectivice el trámite de adopción.
- Conseguir un hijo por una vía no judicial. En este caso, podríamos pensar que tal vez el proceso de duelo no ha sido satisfactoriamente resuelto, y entonces se halla la forma de disminuir el dolor buscando un hijo cuanto antes, de la forma que sea. Respecto al proceso de duelo, dice León Grinberg (1994) que el trabajo de duelo incluye una serie de reacciones tendientes a la aceptación de la pérdida y una readaptación a la realidad.

Bowlby (1993) considera que la persistente búsqueda de unión con el objeto perdido, que en este caso sería el hijo biológico, es el principal motivo del duelo patológico, aunque, debido a los mecanismos de defensa, aparece en forma enmascarada. Quizás las situaciones de apropiación que implican anotar legalmente al niño como hijo biológico, sustituyendo simbólicamente los orígenes y renegando de los progenitores, den cuenta de esto.

Estar anclados en no poder elaborar la pérdida del hijo biológico anhelado, presentar dificultades para generar otro espacio interno para darle cabida a un hijo adoptivo y justificar su accionar en un sistema judicial burocrático suelen ser modalidades de funcionamiento de varias parejas y personas que se contactan con su entorno y buscan una mujer que no pueda hacerse cargo del niño por nacer, y que se los entregue a ellos para inscribirlo civilmente como hijo biológico. Este accionar puede observarse en la historia de María.

¿Qué implicancias tiene esto? Los procedimientos ilegales bloquean la posibilidad de que el niño pueda conocer su origen, ya que los datos sobre los progenitores quedan sin registro. Se lo ha sometido a un cambio fraudulento de identidad, y esto generalmente ocurre durante la primera infancia.

Esta ausencia sobre el origen biológico puede fomentar en los padres apropiadores la ilusión de que el hijo fue concebido por ellos o que, en el mejor de los casos, podrán mantener la información del origen siempre oculta. Aunque decidan informarle que es “adoptado”, como en el caso de María, le están hablando de una condición irregular, puesto que esto no figura inscripto en ninguna parte. ¿Qué ocurre entonces con las huellas mnésicas del niño apropiado? ¿Puede hacerse desaparecer el registro de las experiencias intrauterinas?

Varios padres no les informan sobre la apropiación porque quedan en evidencia como transgresores de la ley, y suelen promover otros valores durante la crianza. Es decir que hay una contradicción entre el discurso y la acción, situación que los hijos perciben de diferentes maneras. He observado varias veces, en el trabajo analítico, que en estos casos esperan que el niño pregunte sobre su origen. y cuando esto ocurre, ya han vivido varios años ocultando información y sosteniendo una cadena de mentiras que dificultan la posibilidad de pensar(se).

La filiación simbólica es una continuidad que preanuncia un quiebre. Se nace en la familia para posteriormente nacer de la familia, según René Kaes, a través de la novela familiar y la filiación grupal. El hijo soñado es sustituido por el hijo real, que siempre deja por fuera anhelos narcisísticos de la familia. (Bregazzi, 2019, p. 96)

En este caso, el hijo real presentifica un origen biológico diferente, que es de lo que los padres tratan de renegar.

Cuando hay ocultamientos, la relación padres-hijo se desarrolla en un marco poco confiable, en el que quedan obturados ciertos temas que, al no poder elaborarse, se va silenciando y desplazando hacia otras problemáticas.

Muchas veces el hijo queda en una posición ambivalente, tiene sentimientos de amor y gratitud hacia los apropiadores porque han cumplido las funciones de crianza, pero al mismo tiempo le cuesta comprender por qué ellos lo han privado de rastrear su origen. Es útil aclarar que hablar de rescatar estos datos no implica necesariamente que los sujetos apropiados busquen concretamente a sus progenitores, sino que significa habilitar la posibilidad de fantasear o imaginar que lo hacen o que pueden hacerlo si lo desean. Para eso es necesario contar con el registro, al menos el nombre y el lugar de nacimiento de la gestante.

Este obstáculo no implica que se acalle el deseo de saber sobre su origen, que está asociado con la conciencia de sí, donde la carencia



de datos y de posibilidades para obtenerlos tendrá como efecto la limitación en la posibilidad de historizarse y subjetivarse.

Sobre este tema, la Lic. Eva Giberti (2003) diferencia “necesidad de hijo” de “deseo de hijo”. Las parejas que se apropian de niños pretenden y logran satisfacer su “necesidad de hijo” sin pensar en los efectos que dicha ilegalidad tendrá en un futuro sobre el destino de ese niño, al que dejan en el lugar de objeto de apuntalamiento narcisístico. Esto estaría relacionado con el concepto aportado por Patricia Alkolombre (2008) de “pasión de hijo”, citado anteriormente.

Esta postura por parte de los padres apropiadores implicaría también una discriminación hacia la mujer que gestó al niño, ya que no la registran como la progenitora. Se ponen de manifiesto aquí ciertos mecanismos de exclusión social porque en nuestro país, como en varios países latinoamericanos, suelen ser distintas clases socioeconómicas las involucradas en la entrega de los niños y en la adopción. En este sentido, la apropiación de niños podría considerarse como una forma de violencia social contra el niño y de exclusión de la clase social del origen, que tiene como efecto el avasallamiento de los derechos del niño. Dentro de la ley N° 23.849, Convención sobre los Derechos del Niño, se estarían vulnerando los artículos 7, 8, 9 y 21.

## Develando máscaras

*La golondrina  
de vuelta a su pasado  
no encuentra el nido.*  
Mario Benedetti, 1999

He intentado hacer un recorrido entrecruzando dos miradas, la jurídica y la psicoanalítica, para pensar sobre algunas implicancias psíquicas que puede generar la apropiación en un niño y su familia.

Para reflexionar sobre el efecto traumático que puede ocasionar el tráfico de niños, comenzaré por la definición que propone el *Diccionario de psicoanálisis* (Laplanche y Pontalis, 1967/1999), que considera el *trauma psíquico* como “un acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica” (p. 447).

Si articulamos esto con la apropiación de un niño, podemos reconocer esta situación como un *acontecimiento de gran intensidad* para la mente de un niño porque siempre queda registrado el cambio de la progenitora a los adoptantes (a través de sensaciones, recuerdos, intuiciones, etc.). El niño no puede *responder a este hecho adecuadamente*, necesita de un adulto que lo ayude a comprender esta vivencia en un proceso paulatino y constante por medio del cual pueda ir integrando los datos de su condición de adoptado de acuerdo con las características del desarrollo evolutivo de su mente. Si esto no puede ser elabora-

do –es decir, integrado emocional e intelectualmente por sus padres, en un primer momento y luego por el niño-, si solo se da la información como un dato aislado, generará efectos poco saludables para el desarrollo psíquico. En el caso de María, el proceso analítico facilitó ir enlazando palabras, emociones y acciones, ya que lo que no pudo ser comprendido fue puesto en actos a través de las conductas ilegales, la obesidad que semejaba un embarazo, las dificultades para asociar a pesar de contar con un buen potencial intelectual, el estado de duelo congelado, entre otros.

Por otro lado, Moty Benyakar (2012) define *lo disruptivo* como la capacidad potencial de un fenómeno fáctico de desestabilizar los procesamientos psíquicos. Sin embargo, se puede observar en la clínica que existen hechos o entornos disruptivos que no siempre generan procesos psíquicos del orden de lo traumático. Este autor se refiere a *lo traumático* como un fenómeno psíquico “provocado por un impacto externo que causa una falla de la capacidad procesual” (p. 2). Apunta a explicitar que *lo traumático* no estaría en relación con lo sucedido, sino con el modo en el cual cada psiquismo lo vivencia. También define *vivencia traumática* y *vivenciar traumático* como procesos psíquicos de desarticulación entre el afecto y la representación. Enfatiza en que lo traumático estaría relacionado con la detención del proceso asociativo y la dificultad para procesar lo vivenciado. En este sentido, considero que con María realizamos un recorrido desde lo tapado y silenciado hacia la posibilidad de destapar y abrir temas que facilitaran la circulación de la palabra, apuntando a la construcción de su identidad (Grinberg, citado por Borensztein, Rascovsky, Sabsay Foks, Safdie y Zelcer 2015).

La identidad como la resultante de la interrelación de tres tipos de vínculos de integración: el “espacial” (integración entre las distintas partes del self) el “temporal” (continuidad entre las distintas representaciones del self en el tiempo) y el social (relación de aspectos del self con los objetos). En Identidad y cambio psíquico, la experiencia emocional de identidad se define como la capacidad del sujeto para seguir sintiéndose él mismo a pesar de la sucesión de cambios internos y externos. (p. 341)

En este sentido, considero que mi función analítica estuvo en concordancia con la circulación de la ley al brindar un espacio para visibilizar la apropiación y poder pensar con María acerca de las implicancias psíquicas de este tema. Recordé el artículo 8, inciso 1, de la ley N° 23.849, Convención sobre los Derechos del Niño: “respetar los derechos del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley, sin injerencias ilícitas”, y el inciso 2: “Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad”. Pienso

que el riesgo que corría en el análisis de María era permanecer con-  
traidentificada proyectivamente a sus padres apropiadores y avalar  
por omisión la transgresión de la ley.

### Las máscaras más caras

Si la historia de origen no puede ser integrada, queda disociada, rene-  
gada y manifestada a través de distintos síntomas y malestares, hasta  
que se puede elaborar, nombrar e inscribir en un orden simbólico.

Quizás reflexionar y diferenciar la adopción de la apropiación nos  
brinde elementos para trabajar con nuestros pacientes y nos posibili-  
te cuestionarnos acerca de nuestra posición ética como analistas, que  
también estamos atravesados por historias sociopolíticas latinoame-  
ricanas que muchas veces han avalado apropiaciones.

Pienso que a través de la utilización de las máscaras de la apropia-  
ción o el tráfico de niños, los padres:

- se apropian del deseo del hijo de conocer los datos del origen  
(nombre de los progenitores, nacionalidad, lugar de naci-  
miento, enfermedades de la familia biológica, existencia de  
hermanos, etc. Información que puede quedar consignada  
en el expediente).
- se apropian del desarrollo de la historia de sus hijos, que se  
construye sobre una identidad civil fraudulenta.
- se apropian de los datos de los progenitores, creyendo que  
de esta forma los hacen desaparecer, pero cuando las menti-  
ras y los ocultamientos empiezan a fallar, alguna sensación  
de extrañeza se pone de manifiesto a través de la percepción  
o intuición, llevándolos a descubrir o sospechar el encubri-  
miento del origen biológico.
- se apropian de la realidad de los hechos, al anotar como hijo  
biológico a un niño que tiene otro origen.
- se apropian de la posibilidad de una integración familiar que  
reconozca la diferencia y habilite la circulación de la infor-  
mación sobre lo ocurrido para abonar la construcción de la  
subjetividad.

Y estas son las *máscaras* -“más caras”- porque condicionan y tallan  
la constitución de la identidad de un sujeto, *dejándolo entrampado en  
la pasión de hijo, que no le pertenece, pero que lo condiciona...*

### Entrevista: Reflexiones sobre aspectos psíquicos de familias y sujetos con historia de apropiación

Investigando sobre apropiación, pude entrevistarme con la Lic. Gra-  
ziano, psicóloga de la asociación ¿Quiénes somos?, de Buenos Aires,  
Argentina. Observé cómo las características de la historia de María  
coinciden con los datos de una investigación realizada a partir de  
encuentros que genera la asociación y el trabajo que realizan con per-  
sonas que buscan datos sobre su origen biológico. Estos datos descri-  
ben aspectos psicopatológicos de los adultos y sus familias que han  
atravesado esta situación.

#### Características de las familias con historias de apropiación

- La defensa predominante es la “renegación”.
- Suelen tener una forma de comunicación muy estereotipada  
y superficial.
- Son poco propensos a realizar cambios.
- Se observan a menudo fabulaciones, silencios y mentiras  
para sostener la situación.
- Son frecuentes los actos de silencio que involucran a familia  
extensa y conocidos.

#### Algunas características observadas en personas con historia de apropiación

- Las mentiras atacan la percepción del niño o la niña.
- Se sostienen datos delirantes o falsos de filiación.
- Los trastornos psicopatológicos observados con frecuencia  
son: trastorno de la personalidad límite o borderline, trastor-  
nos alimentarios (obesidad y anorexia) y adicciones.

#### Momentos importantes en la historia vital

- Cuando las personas víctimas de apropiación se anotan de  
su situación. Esto implica un proceso de resignificación de  
las propias creencias acerca de su identidad y del discurso  
sostenido por la familia.
- Cuando deciden comenzar a buscar datos verídicos.
- Cuando deciden confrontar a su familia de crianza para bus-  
car información.
- Cuando encuentran a algún familiar biológico.

#### Conflictos durante el proceso de búsqueda

- Conflicto intrapsíquico (conmueve toda la vida psíquica del  
sujeto).
- Conflicto intrafamiliar (elaboración de nuevos discursos y  
alianzas dentro y fuera de la familia).

- Conflicto en el mundo externo (recorrido de oficinas, instituciones, organizaciones, conocimiento de leyes y derechos, etc.).

## Resumen

Este trabajo intenta entrecruzar dos miradas, la jurídica y la psicoanalítica, para pensar sobre algunas implicancias psíquicas que puede generar la apropiación en un niño y su familia.

Se entiende por *apropiación* el traspaso de niños de su familia de origen a una familia de crianza sin la intervención del sistema judicial.

Partiendo del análisis de pacientes con historias de aparentes adopciones, surgen interrogantes: ¿Qué implicancias psíquicas puede tener en un sujeto el haber sido apropiado? ¿Podría la apropiación ocasionar un trauma en el niño y su familia? ¿Intervienen el deseo de hijo, la pasión de hijo o la necesidad de hijo en un acto de apropiación?

Se presentarán viñetas clínicas del análisis de una paciente con historia de apropiación.

Luego se presentarán aspectos psicopatológicos de sujetos que fueron apropiados, que surgen de una investigación realizada por la Lic. Graziano, de la asociación ¿Quiénes somos?

**Descriptor:** *Pasión, Adopción, Deseo de un hijo, Duelo.*

## Abstract

This paper intends to intersect two perspectives, legal and psychoanalytic to think about some psychic implications that appropriation can generate in a child and his family.

*Appropriation* is understood as the transfer of children from their family of origin to a foster family without the intervention of the judicial system.

Starting from the analysis of patients with histories of apparent adoptions, the question arises: what psychological implications can a person having been appropriate? Could the appropriation cause trauma to the child and his family? Are the desire for a child, the passion of a child or the need for a child involved in an act of appropriation?

Clinical vignettes of the analysis of a patient with a history of appropriation and psychopathological aspects of subjects that were appropriate, arising from an investigation conducted by Lic. Graziano, of the association Who are we? are presented.

**Keywords:** *Passion, Adoption, Desire of a child, Grief.*

## Referencias

- Abraham de Cúneo, L. (1996). Deseo de maternidad y adopción. *Revista Archivos Argentinos de Pediatría*, 94(6), 411-412.
- Abraham de Cúneo, L. (22 de abril de 2010). *De la fecundación asistida a la adopción*. 7ª. Jornadas Regionales y 4ª. Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción, Mendoza. Disponible en: [http://www2.jus.mendoza.gov.ar/organismos/registro\\_adopcion/index.htm](http://www2.jus.mendoza.gov.ar/organismos/registro_adopcion/index.htm)
- Alkolombre, P. (2008). *Deseo de hijo, pasión de hijo*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Alkolombre, P. (2019). Deseo de hijo, parentalidades y filiación. *Controversias en Psicoanálisis de Niños y Adolescentes*, 24, 100-109. Disponible en: <http://www.controversiasonline.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/24-ALKOLO-ES.pdf>
- Apropiar (2018). En *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponible en: <https://dle.rae.es/?w=apropiar>
- Benedetti, M. (1999). *Rincón de haikus*. Buenos Aires: Seix Barral.
- Benyakar, M. (2012). Lo disruptivo y lo traumático: Vivencias y experiencias. *Imago Agenda*, 160. Disponible en: <http://www.ecobioetica.com.br/?p=90>
- Benyakar, M. y Lezica, A. (2005). *Lo traumático* (vol. 1). Buenos Aires: Biblos.
- Borensztejn, C., Rascovsky, A., Sabsay Foks, G., Safdie, E. y Zelcer, B. (2015). *Diccionario de psicoanálisis argentino* (vol. 1). Buenos Aires: Antigua.
- Bowlby, J. (1993). *La pérdida afectiva, tristeza y depresión*. Madrid: Paidós.
- Bregazzi, C. (2019). Procesos de filiación intervenidos: ¿Hay lugar para el pensamiento, la conjetura, la intimidad? *Controversias en Psicoanálisis de Niños y Adolescentes*, 24, 89-99. Disponible en: <http://www.controversiasonline.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/24-BREGAZZI-ES.pdf>
- Giberti, E. (1998). *La adopción*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Giberti, E. (2003). *La falsa inscripción del niño, la necesidad obtura al deseo*. Disponible en: <https://evagiberti.com/la-falsa-inscripcion-del-nino-la-necesidad-obtura-al-deseo/>
- Giberti, E. et al. (2001). *Adopción para padres*. Buenos Aires: Lumen.
- Graziano, V. (21 de mayo de 2009). *Entonces... No soy el que creo que soy...* 6ª. Jornadas Regionales y 3ª. Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Adopción, Despejando Máscaras, Mendoza.
- Grinberg, L. (1994). *Culpa y depresión*. Madrid: Alianza.
- Grinberg, L. y Grinberg, R. (1971). *Identidad y cambio*. Buenos Aires: Kargieman.
- Grinberg, R. (1982). La adopción y la cesión: Dos migraciones específicas. *Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, 4(1).
- Laplanche, J. y Pontalis, J. (1999). *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós. (Trabajo original publicado en 1967).
- Ley N° 23.849, del 27 de septiembre, Convención sobre los Derechos del Niño. *Boletín Oficial*, 16 de octubre de 1990. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>
- Ley N° 26.994, del 1 de octubre, *Boletín Oficial*, 8 de octubre de 2014. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=235975>
- Marcelli, D. y Ajuriaguerra de, J. (1993). *Psicopatología del niño*. París: Masson. (Trabajo original publicado en 1982).
- Mondelli, M. (2006). *Circulación de bebés, niños y niñas pequeños en Argentina: Las mujeres de Añatuya*. Disponible en: <http://www.foruminternational.ciimu.org/>
- Nietzsche, F. (2012). *Así habló Zaratustra*. Buenos Aires: Lea. (Trabajo original publicado en 1883).
- Núñez, R. (coord.) (2001). El tráfico de niños en el Chaco. Disponible en: <http://www.centromandela.com/documentos/doc25.doc>
- Pasión (2018). En *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponible en: <https://dle.rae.es/?id=S4Caraz>
- Winnicott, D. W. (2007a). Dos niños adoptados. En D. W. Winnicott, *El niño y el mundo externo*. Buenos Aires: Hormé. (Trabajo original publicado en 1953).
- Winnicott, D. W. (2007b). Peligros de la adopción. En D. W. Winnicott, *El niño y el mundo externo*. Buenos Aires: Hormé. (Trabajo original publicado en 1954).